



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024- 48648 Requisito de ingreso Oncología

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora del Centro Formador de la Carrera de Especialización en Oncología del Hospital Nacional de Clínicas, solicitando se autorice de manera excepcional la modificación del requisito de ingreso a la Carrera, establecido en el plan de estudios;

CONSIDERANDO:

- Que el plan de estudios aprobado por RHCD N° 528/13, RHCS N° 533/13, RM 92/17, RM 2676/16, 211/17; exige como requisito para el ingreso, formación completa en Clínica Médica o Medicina Familiar y General;

- Que el Consejo Académico de la Especialidad se encuentra trabajando en la revisión de los programas y requisitos de formación académica correspondientes a la especialidad de Oncología, el cual será presentado para su aprobación en la próxima convocatoria de Carreras de Posgrado de CONEAU;

- El visto bueno del Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud;

- Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza el día 11 de marzo de 2024;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Art.1°: Autorizar el ingreso 2024 para la Carrera de Especialización en Oncología a estudiantes que acrediten poseer Título de Médico y una formación básica no menor a un año en Clínica Médica; de forma excepcional.

Art.2°: Registrar y Comunicar.

